ANÁLISIS DEL SECTOR

A. INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras "debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público." Con este fin, la Alcaldía de Manizales debe entender claramente y conocer:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
(b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

B. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

➢ OBJETO DEL CONTRATO

"BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 EN EL

MUNICIPIO DE SUPIA".

- **PERSPECTIVA LEGAL**

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicaran las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

En cuanto a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el Manual de Colombia Compra Eficiente (versión M-MSMC-02), la define como *"un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios, cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. (...) es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza de contrato"*

Adicionalmente, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina que para la modalidad de selección de mínima cuantía "corresponde a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto", tope que para el Municipio de Supía corresponde a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340).**

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA,** teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

Y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015:

*"**Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.** La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.*

***Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.** Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies: 1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la*

descripción técnica, detallada y completo del bien, identificado con el cuarto nivel del Cl clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal. 2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta. 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. *La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".*

➢ ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Las actividades de un operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y reuniones involucran una serie de redes de prestadores de servicios y bienes. los Eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han contribuido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, deportivo, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.
Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber:

- Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privad, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidad alianzas relacionales.

- Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifica aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

- Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que pueden abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen

las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO? Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiones, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humando, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operados logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergia que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja se paga por una caja, si mueven mil, se paga por mil"
3. Desarrollo del 'core business': permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

La actividad económica sobre el cual recae la prestación de servicios de Operador Logístico corresponde al sector terciario de la economía, llamado también sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades para el funcionamiento de la economía. El sector servicios se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Cifras del Sector

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde hay más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones.

Parques, bares y restaurantes), decoración (alquiles de mobiliario, flores, estructuras) producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) perfomance (bailarine, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).

De igual forma en estas categorías se incluyen iglesias, aerolíneas, joyeros, empresas de confección de vestidos de novia y otros, trajes de novio, marroquinería, accesorios, y empresas turísticas, entre otros.

El aporte en empleos directos e indirectos es de aproximadamente 1´800.000 personas entre independientes y fuerza de trabajo. El gremio de los eventos es supremamente diverso, así como sus rubros, los más representativos son espectáculos, MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones) y eventos sociales que aportan a la economía del país mas de 15 billones de pesos, representando el 2.7 % del PIB.

En nuestra región existen personas, empresas y entidades naturales y jurídicas debidamente organizadas y registradas ante la Cámara de Comercio que se encargan de la ejecución logística y la organización de eventos sociales, deportivos, artísticos y culturales con total personalismo e idoneidad, las cuales garantizan a las entidades contratantes el alcance de los objetivos y las metas trazadas en el objeto contractual.

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Supía, e requiere contratar una persona Natural o Jurídica que se encuentre registrada como operador profesional de congresos, ferias y convenciones y cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación por lo tanto este deberá estar relaciona con las siguientes actividades:

- Servicio de alojamiento.
- Suministros de víveres y abarrotes para la preparación de alimentos.
- Realización de eventos y logística integral.

El municipio de Supía pertenece a la subregión PAC Supía, junto con los municipios de Marmato, La Merced y Riosucio, y es en este último municipio donde se encuentra habilitada una oficina de la Cámara de Comercio de Manizales, la que se encarga de la inscripción de los comerciantes en los diferentes sectores y actividades económicas de esta subregión, en el registro mercantil al igual que en el Registro único de proponentes, así entonces varios comerciantes se encuentran regularizados y con el establecimientos de puertas abiertas al público donde desarrollan sus actividades comerciales, las que tienen mucha representatividad en el desempeño de la formalización de empleo y en el ingreso de tributos

a la entidad, de otro lado la oferta de los comerciantes a nivel local es amplia y la facilidad de la disposición de los servicio requeridos se puede dar con facilidad debido a la amplia oferta de hospedajes y restaurantes existentes en el municipio.

Ahora bien, en el ámbito local y regional existen diferentes empresas como: centro vacacional Wainaní, Corporación Cultiva, fundación impacto recreación, Corporación Caribá, Corporación EvenPort, Centro de eventos Chamizal, que se dedican a la organización de eventos, encontrando pluralidad de oferentes que pueden satisfacer la necesidad de la entidad.

Conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que los elementos objeto de la necesidad a satisfacer, son ofrecidos tanto a nivel regional como nacional, razón por la cual se debe efectuar el presente procesos de selección:

PERSPECTIVA TÉCNICA:
BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA; requiere la contratación de personas naturales o jurídicas que tengan dentro de sus objetivos y actividades la experiencia necesaria para desarrollar con eficacia y calidad estos eventos.

La persona natural o jurídica que suministre este tipo de elementos debe contar con el conocimiento, la experiencia y la capacidad de ejecutar acciones pertinentes que le permitan estar al día en materia de tecnología e innovación, para obtener productos de calidad y con las debidas exigencias del mercado actual.

En el mercado colombiano existe una pluralidad significativa de posibles oferentes que puedan satisfacer las necesidades del municipio de Supía, Caldas, garantizando su cumplimiento, no solo en calidad, tiempo y oportunidad, sino también financieramente, para definir el valor aproximado del servicio a contratar, se tuvo en cuenta cotizaciones entregadas por entidades idóneas.

Este evento deberá ejecutarse por el contratista de acuerdo con los requerimientos técnicos y de calidad establecidos por la entidad contratante de acuerdo con sus proyecciones y necesidades.

- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica la organización de eventos, servicio de catering y alojamiento conforme se precise en la Invitación Pública del

proceso; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en la Invitación Pública del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Supía considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia especifica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, para la ejecución del futuro contrato se requiere una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia especifica en la organización de eventos Juveniles, servicios de catering y organización de eventos deportivos, recreativos y culturales, lo cual manifestará en la carta de presentación.

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos así:

- Certificaciones en la ejecución contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

- **PERSPECTIVA FINANCIERA**

Para efectos de contar con un valor aproximado de la inversión a realizar, la entidad tuvo en cuenta dos cotizaciones de empresas idóneas, debidamente legalizadas y registradas en la cámara de comercio, quienes están en capacidad de ejecutar y cumplir con el servicio requerido.

Por lo anterior y una vez analizadas las cotizaciones recibidas en aras de garantizar la eficiencia y transparencia en el proceso de invitación pública en la utilización de los recursos se realizó el promedio para seleccionar la de menor valor, así:

ESTUDIO DE MERCADOS : CUADRO COMPARATIVO							
OBJETO: Proveer los suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades en el marco de la celebración de la semana de la juventud 2026 en el municipio de Supía, Caldas.							
ITE	**DESCRIPCION**		**CANT.**	**PROPUESTA 1**	**PROPUESTA 2**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL PROMEDIO**
				Vlor Unitario incluido Iva	**Vlor Unitario incluido Iva**		
1	Suministrar refrigerios para los participantes de las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Sándwich de pollo acompañado de un vaso de gaseosa.	200	$11.500	$12.000	$ 11.750	$2.350.000
2		Vaso de sirope.	100	$ 2.500	$3.000	$ 2.750	$ 275.000
3		Vaso de café.	100	$1.800	$ 2.000	$1.900	$ 190.000
4		Arroz con leche	70	$9.000	$ 10.000	$ 9.500	$ 665.000
5	Suministrar la alimentación requerida para los participantes de las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Suministro de 80 almuerzos, distribuidos así: 50 almuerzos vegetarianos y 30 almuerzos compuestos por tres carbohidratos, una proteína, ensalada y un vaso de bebida (gaseosa, limonada o jugo).	80	$21.900	$ 22.500	$ 22.200	$1.776.000
6		Suministro de desayuno vegetariano compuesto por queso, dos huevos, arepa, pan y chocolate.	12	$15.000	$15.500	$15.250	$183.000
7	Suministrar 80 botellas de agua de 1000 mililitros cada una y 30 pacas, cada una con 25 bolsas de agua, las cuales deberán ser entregadas en las diferentes actividades realizadas en el marco de la semana de la juventud.	Botellas de agua 1000ml	80	$ 2.300	$ 2.500	$2.400	$192.000
8		Pacas de agua	30	$ 8.100	$8.500	$ 8.300	$249.000
9	Suministrar los materiales requeridos para el desarrollo de la asamblea juvenil.	Caja de 12 lapiceros.	2	$ 15.000	$15.200	$15.100	$30.200
10		Paquete de post-it	6	$ 16.500	$16.700	$16.600	$99.600
11		Pliegos Cartulinas	6	$ 2.500	$ 2.600	$2.550	$15.300
12		Caja de 12 marcadores de colores.	1	$ 58.000	$ 60.000	$59.000	$59.000
13		Pliegos de papel bond.	8	$ 1.000	$ 1.100	$1.050	$ 8.400
14		Caja de 5 cuchillas de doble filo para rasuradora.	10	$4.800	$5.000	$ 4.900	$49.000
15		Cuaderno iris (bloc de colores).	1	$ 7.800	$8.000	$ 7.900	$7.900
16		Paquete de bolsas para basura.	3	$ 9.400	$10.000	$ 9.700	$ 29.100

17		Manillas tyvek de colores surtidos.	100	$450	$ 500	$475	$ 47.500
18	Paquete de frutas que contenga 2 matas de apio, 6 manzanas verdes, 3 kilos de pepino, 3 kilos de zanahoria, 2 trozos de jengibre, 4 bandejas de uvas, 3 paquetes de fresas, 2 kilos de limón, 1 kilo de naranja, una piña grande, 6 manzanas rojas, dos manojos de hierbabuena y 2 kilos de remolacha.		1	$133.000	$135.000	$ 134.000	$ 134.000
19	Realizar una actividad cultural donde se suministre ingredientes para la noche de reconocimientos a los jóvenes que se les va otorgar los certificados (canelazo) en la semana de la juventud. .		1	$190.000	$200.000	$195.000	$195.000
20	Suministrar certificados y placas de reconocimiento en vidrio, acrilico, madera o metal para otorgarle a los jovenes que se les hará un reconocimiento al gran talento, en la semana de la juventud.	Certificados	50	$8.600	$ 9.000	$ 8.800	$ 440.000
21		Placas de reconocimiento	10	$ 95.000	$100.000	$97.500	$975.000
22	Suministrar camisetas con logo para los integrantes del consejo municipal de juventudes.		10	$ 78.000	$80.000	$79.000	$790.000
23	Suministrar anchetas destinadas a las premiaciones programadas en el marco de la semana de la juventud 2026.		30	$95.000	$100.000	$ 97.500	$2.925.000
24	Prestar el servicio de transporte para las delegaciones participantes en las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Servicio de transporte en la ruta obispo-supía-supia-obispo para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 56.000	$ 64.000	$60.000	$60.000
25		Servicio de transporte en la ruta guamal-supía-supia-guamal para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 40.000	$ 43.000	$41.500	$41.500
26		Servicio de transporte en la ruta sevilla-supía-supia-sevilla para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$64.000	$ 68.000	$ 66.000	$66.000
27		Servicio de transporte en la ruta la trina-supía-supia-la trina para la delegación del resguardo la trina participante en la gala de reconocimiento al talento juvenil.	1	$ 250.000	$ 275.000	$ 262.500	$262.500
28		Servicio de transporte para los coordinadores del evento al colegio hojas anchas.	1	$ 250.000	$260.000	$ 255.000	$255.000
29		Servicio de transporte en la ruta hojas anchas-Supía supia-hojas anchas para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$160.000		$ 180.000	$180.000
							$12.550.000

En este análisis, se incluyeron, entre otros, los siguientes impuestos que debe asumir el contratista: Industria y Comercio; Impuesto del 4x1000, Estampillas (Pro Adulto Mayor 4% del valor del contrato, Pro cultura 1,5% y Prodeporte 1% del valor incorporado en el contrato). Las cotizaciones recibidas se anexan al estudio previo.

Al contrato será adjudicado a la propuesta que cumpla con todas las condiciones señaladas en el presente estudio y en la invitación a participar y que tenga el costo total de menor valor.

- **ANÁLISIS DE RIESGO:**

El tipo de contrato a realizar presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los riesgos consagrados en el cuerpo del estudio previo.

Supía, octubre 13 de 2026

CARLOS MARIO RIOS PALACIO
Secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes

ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PROBABILIDAD
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	2	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio de Supía que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones al contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el municipio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	Una vez se conozca la normativa	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de contratación	Mensual

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano	Afectación de las condiciones pactadas en el contrato	1	2	3	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el municipio que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y que afecte las condiciones laborales que el contratista proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el municipio de Supía no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	Una vez se conozca la normativa	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica de las normas de laborales.	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por suspensión del contrato	Retraso en la entrega del objeto a la entidad contratante. mayor tiempo de ejecución del contrato	1	2	3	bajo	Al municipio de Supía cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones u omisiones de la entidad. al contratista cuando los motivos de la suspensión obedezcan a acciones del contratista	Cuando la suspensión sea originada por la entidad contratante se notificará al contratista y se procederá a la suscripción por las partes del respectivo documento. Cuando la suspensión sea originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma, así como las medidas	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	una vez se conozca la necesidad de suspender	Hasta el momento de reinicio del contrato	Información permanente de la ejecución del contrato por parte de la supervisión	Quincenal

												correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión. Ambos casos debe analizar el tiempo durante el cual estará suspendido el contrato y las condiciones de reinicio.										
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgos por modificación del régimen de impuestos aplicables a terceros, cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros como aportes con el contratista	Afectación en sus valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados	1	1	2	Bajo	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el contratista y sus proveedores, el municipio no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del contratista. Este riesgo y sus consecuencias serán	Todo cambio o modificación en materia de impuestos aplicables al contrato será de obligatorio cumplimiento para el municipio de Supía – Caldas.	1	1	2	bajo	no	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	una vez se conozca el cambio normativo	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica.	Mensual

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

										asumidos en su totalidad por el contratista.												
5	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambios en la legislación tributaria municipal	Afectación en los valores liquidados y pagados al contratista como consecuencia de los impuestos, tasas y tarifas aplicados.	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista	Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la administración municipal no asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	1	1	2	bajo	no	Secretaria de gobierno y asuntos administrativos.	Una vez se conozca el marco normativo	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión de las normas y leyes tributarias en forma periódica.	Mensual

6	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo por incumplimiento de proveedores. Corresponde a los efectos económicos derivados del incumplimiento de los proveedores y subcontratistas	Retrasos en la entrega del objeto a la entidad contratante. mayor tiempo de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista	Evaluar la necesidad o no de dar suspensión al contrato, de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	Una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión del avance de ejecución contractual.	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de insuficiente análisis económico. corresponde a los efectos económicos derivados de un insuficiente análisis de costo en el oferente, toda vez que es una obligación contractual del contratista visualizar todos los gastos en que pueda incurrir en la prestación del servicio, teniendo en cuenta la	Variación del presupuesto inicial presentado, por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista	Revisión y evaluación del o las variaciones en los costos presentados por el contratista, que permitan la evaluación, perjuicios y posterior toma de decisiones	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	Una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisiones Periódicas y pagos parciales	Mensual

					variable constante en el precio de los materiales y suministros del proyecto.																	
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez. Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.	Retraso en la entrega del objeto a la entidad contratante. mayor tiempo de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	El contratista deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación	Evaluar la necesidad o no de dar suspensión al contrato. de darse la suspensión originada por el contratista se procederá a analizar los motivos de la misma, así como las medidas correctivas que deban tomarse y la valoración de los perjuicios que puedan ocasionarse con dicha suspensión	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	Una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión periódica y actas de avance de ejecución.	Mensual

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

9	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgos por variación en los precios de materiales. Este riesgo puede presentarse por la variación en los precios de mercado de los materiales que serán objeto de suministro.	variación del presupuesto inicial presentado, por parte del contratista	2	2	4	Bajo	El contratista correrá con el 100% de la variación de los precios de mercado de los materiales que serán objeto de suministro.	Revisión y evaluación del o las variaciones en los costos presentados por el contratista, que permitan la evaluación, perjuicios y posterior toma de decisiones como las medidas correctivas	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	una vez se conozca la ocurrencia del evento	Hasta el momento de perfeccionar el cambio normativo en el contrato	Revisión Periódica	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Salud	Ampliación o modificación de las medidas de restricción y de bioseguridad en el territorio nacional.	Modificación del plazo de ejecución por afectación en los tiempos del suministro de materiales o suspensión de las actividades por activación de medidas restrictivas obligatorias y de movilidad.	3	3	3	Alto	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos de manera compartida por el contratista y la Alcaldía Municipal	Suspensión o reprogramación de la entrega de suministros hasta tanto se flexibilicen las medidas.	2	2	2	Medio	Si	**Contratista y supervisión por parte de la** Secretaría de gobierno y asuntos administrativos.	Durante la ejecución del contrato	En la fecha del recibo del contrato.	Revisión Periódica	Diaria

ESTUDIO DE MERCADOS : CUADRO COMPARATIVO							
OBJETO: Proveer los suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades en el marco de la celebración de la semana de la juventud 2026 en el municipio de Supía, Caldas.							
ITE	**DESCRIPCION**		**CANT.**	**PROPUESTA 1**	**PROPUESTA 2**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL PROMEDIO**
				Vlor Unitario incluido Iva	**Vlor Unitario incluido Iva**		
1	Suministrar refrigerios para los participantes de las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Sándwich de pollo acompañado de un vaso de gaseosa.	200	$ 11.500	$ 12.000	$ 11.750	$ 2.350.000
2		Vaso de sirope.	100	$ 2.500	$ 3.000	$ 2.750	$ 275.000
3		Vaso de café.	100	$ 1.800	$ 2.000	$ 1.900	$ 190.000
4		Arroz con leche	70	$ 9.000	$ 10.000	$ 9.500	$ 665.000
5	Suministrar la alimentación requerida para los participantes de las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Suministro de 80 almuerzos, distribuidos así: 50 almuerzos vegetarianos y 30 almuerzos compuestos por tres carbohidratos, una proteína, ensalada y un vaso de bebida (gaseosa, limonada o jugo).	80	$ 21.900	$ 22.500	$ 22.200	$ 1.776.000
6		Suministro de desayuno vegetariano compuesto por queso, dos huevos, arepa, pan y chocolate.	12	$ 15.000	$ 15.500	$ 15.250	$ 183.000
7	Suministrar 70 botellas de agua de 1000 mililitros cada una y 25 pacas, cada una con 25 bolsas de agua, las cuales deberán ser entregadas en las diferentes actividades realizadas en el marco de la semana de la juventud.	Botellas de agua 1000ml	80	$ 2.300	$ 2.500	$ 2.400	$ 192.000
8		Pacas de agua	30	$ 8.100	$ 8.500	$ 8.300	$ 249.000
9	Suministrar los materiales requeridos para el desarrollo de la asamblea juvenil.	Caja de 12 lapiceros.	2	$ 15.000	$ 15.200	$ 15.100	$ 30.200
10		Paquete de post-it	6	$ 16.500	$ 16.700	$ 16.600	$ 99.600
11		Pliegos Cartulinas	6	$ 2.500	$ 2.600	$ 2.550	$ 15.300
12		Caja de 12 marcadores de colores.	1	$ 58.000	$ 60.000	$ 59.000	$ 59.000
13		Pliegos de papel bond.	8	$ 1.000	$ 1.100	$ 1.050	$ 8.400
14		Caja de 5 cuchillas de doble filo para rasuradora.	10	$ 4.800	$ 5.000	$ 4.900	$ 49.000
15		Cuaderno iris (bloc de colores).	1	$ 8.000	$ 8.150	$ 8.075	$ 8.075
16		Paquete de bolsas para basura.	3	$ 9.400	$ 10.000	$ 9.700	$ 29.100
17		Manillas tyvek de colores surtidos.	100	$ 450	$ 500	$ 475	$ 47.500

18	Paquete de frutas que contenga 2 matas de apio, 6 manzanas verdes, 3 kilos de pepino, 3 kilos de zanahoria, 2 trozos de jengibre, 4 bandejas de uvas, 3 paquetes de fresas, 2 kilos de limón, 1 kilo de naranja, una piña grande, 6 manzanas rojas, dos manojos de hierbabuena y 2 kilos de remolacha.		1	$ 133.000	$ 135.000	$ 134.000	$ 134.000
19	Realizar una actividad cultural donde se suministre ingredientes para la noche de reconocimientos a los jóvenes que se les va otorgar los certificados (canelazo) en la semana de la juventud. .		1	$ 190.000	$ 200.000	$ 195.000	$ 195.000
20	Suministrar certificados y placas de reconocimiento en vidrio, acrilico, madera o metal para otorgarle a los jovenes que se les hará un reconocimiento al gran talento, en la	Certificados	50	$ 8.600	$ 9.000	$ 8.800	$ 440.000
21		Placas de reconocimiento	10	$ 95.000	$ 100.000	$ 97.500	$ 975.000
22	Suministrar camisetas con logo para los integrantes del consejo municipal de juventudes.		10	$ 78.000	$ 80.000	$ 79.000	$ 790.000
23	Suministrar anchetas destinadas a las premiaciones programadas en el marco de la semana de la juventud 2026.		30	$ 95.000	$ 100.000	$ 97.500	$ 2.925.000
24	Prestar el servicio de transporte para las delegaciones participantes en las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Servicio de transporte en la ruta obispo-supía-supia-obispo para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 56.000	$ 64.000	$ 60.000	$ 60.000
25		Servicio de transporte en la ruta guamal-supía-supia-guamal para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 40.000	$ 43.000	$ 41.500	$ 41.500
26		Servicio de transporte en la ruta sevilla-supía-supia-sevilla para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 64.000	$ 68.000	$ 66.000	$ 66.000
27		Servicio de transporte en la ruta la trina-supía-supia-la trina para la delegación del resguardo la trina participante en la gala de reconocimiento al talento juvenil.	1	$ 250.000	$ 275.000	$ 262.500	$ 262.500
28		Servicio de transporte para los coordinadores del evento al colegio hojas anchas.	1	$ 250.000	$ 260.000	$ 255.000	$ 255.000
29		Servicio de transporte en la ruta hojas anchas-Supía supia-hojas anchas para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 96.000	$ 110.000	$ 103.000	$ 103.000
							$ 12.473.175

TRAVEL COLOMBIA

TRAVEL COLOMBIA TURISMO Y AVENTURA
RNT: 29019
NIT: 1060587656-1

(2)

Supía Caldas, 27/09/2026

COTIZACION

Unidad	Concepto ofertado	Precio unitario	Subtotal
Unidad	Sándwich de pollo y bebida gaseosa en vaso. 200	$12.000	$2.400.000
Unidad	Sirope. 100	$3.000	$300.000
Unidad	Café. 100	$2.000	$200.000
Unidad	Arroz con leche 70.	$10.000	$700.000
Servicio	Almuerzo vegetariano o menú con tres acompañamientos de carbohidrato, proteína, ensalada y sobremesa. 80	$22.500	$1.800.000
Unidad	Desayuno vegetariano. 12	$15.500	$186.000
Unidad	Botella de agua de 1 litro. 80	$2.500	$200.000
Unidad	Paca de agua con 25 bolsas. 30	$8.500	$255.000
Unidad	Caja de bolígrafos, x 12. 2	$15.200	$30.400
Unidad	Paquete de Post-it. 6	$16.700	$100.200
Unidad	Cartulina. 6	$2.600	$15.600
Unidad	Caja de marcadores de colores, 12 unidades. 1	$60.000	$60.000
Unidad	Pliegos de papel bond. 8	$1.100	$8.800
Unidad	Cajas de cinco cuchillas. 10	$5.000	$50.000
Unidad	Cuaderno tipo iris o bloc de hojas de colores. 1	$8.150	$8.150
Unidad	Paquete de bolsas de basura. 3	$10.000	$30.000
Unidad	Manillas Tyvek en colores surtidos. 100	$500	$50.000
Unidad	Kit de frutas e ingredientes frescos: apio, manzanas verdes y rojas, pepino, zanahoria, jengibre, uvas, fresas, limón, naranja, piña, hierbabuena y remolacha, conforme a las cantidades requeridas.	$135.000	$135.000
Unidad	Evento cultural 1.	$200.000	$200.000
Unidad	Certificados. 50	$9.000	$450.000
Unidad	Placas personalizadas de reconocimiento en vidrio, acrílico o metal. 10	$100.000	$1.000.000

CEL: 3226830739 – 3216442557
E-mail: travel-colombia@hotmail.com
: Travel Colombia

TRAVEL COLOMBIA

TRAVEL COLOMBIA

TRAVEL COLOMBIA TURISMO Y AVENTURA
RNT: 29019
NIT: 1060587656-1

Servicio	Camisetas con logo. 10	$80.000	$800.000
Servicio	Anchetas.30	$100.000	$3.000.000
Servicio	transporte ida y regreso Obispo–Supía para cuatro.1	$64.000	$64.000
Servicio	Servicio de transporte ida y regreso Guamal–Supía para cuatro.1	$43.000	$43.000
Servicio	transporte Sevilla–Supía–Sevilla para cuatro.	$68.000	$68.000
Servicio	Transporte ida y regreso La Trina–Supía para la delegación del Resguardo La Trina.1	$275.000	$275.000
Servicio	transporte para las delegaciones participantes con destino al Colegio Hojas Anchas.1	$260.000	$260.000
Servicio	transporte ida y regreso Hojas Anchas–Supía para cuatro.1	$110.000	$110.000
		TOTAL PROPUESTA	**$12.798.850**

CEL: 3226830739 – 3216442557
E-mail: travel-colombia@hotmail.com
: Travel Colombia

TRAVEL COLOMBIA

LA RECETA GOURMET
NIT: 1060587505-6
CEL: 3009558218
E-MAIL: info.larecetagourmet@gmail.com

23	Anchetas para las premiaciones y reconocimientos de la Semana de la Juventud.	30	$95.000	$2.850.000
24	Servicio de transporte ida y regreso Obispo–Supía para cuatro integrantes del Gobierno Estudiantil.	1	$56.000	$56.000
25	Servicio de transporte ida y regreso Guamal–Supía para cuatro integrantes del Gobierno Estudiantil.	1	$40.000	$40.000
26	Servicio de transporte Sevilla–Supía–Sevilla para cuatro integrantes del Gobierno Estudiantil.	1	$64.000	$64.000
27	Transporte ida y regreso La Trina–Supía para la delegación del Resguardo La Trina que participará en la gala de reconocimiento.	1	$250.000	$250.000
28	Servicio de transporte para las delegaciones participantes con destino al Colegio Hojas Anchas.	1	$250.000	$250.000
29	Servicio de transporte ida y regreso Hojas Anchas–Supía para cuatro integrantes del Gobierno Estudiantil.	1	$96.000	$96.000
			TOTAL COTIZADO	**$12.057.200**

MARIA ANGELICA VILLADA USMA
C.C 1060587505
LA RECETA GOURMET

LA RECETA GOURMET
NIT: 1060587505-6
CEL: 3009558218
E-MAIL: info.larecetagourmet@gmail.com

COTIZACION PARA LA SEMANA DE LA JUVENTUD

Ítem	Descripción del suministro / servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerio individual compuesto por sándwich de pollo y bebida gaseosa en vaso.	200	$11.500	$2.300.000
2	Bebida fría preparada con sirope, servida en vaso individual.	100	$2.500	$250.000
3	Café caliente servido en vaso individual.	100	$1.800	$180.000
4	Porción individual de arroz con leche.	70	$9.000	$540.000
5	Almuerzo completo: opción vegetariana o menú con tres acompañamientos de carbohidrato, proteína, ensalada y bebida/sobremesa.	80	$21.900	$1.752.000
6	Desayuno vegetariano con queso, dos huevos, arepa, pan y chocolate.	12	$15.000	$180.000
7	Botella individual de agua potable de 1 litro.	80	$2.300	$184.000
8	Paca de agua en bolsa, presentación de 25 unidades.	30	$8.100	$243.000
9	Caja de bolígrafos, presentación por 12 unidades.	2	$15.000	$30.000
10	Paquete de notas adhesivas tipo Post-it.	6	$16.500	$99.000
11	Cartulina para actividades participativas y de trabajo.	6	$2.500	$15.000
12	Caja de marcadores de colores, 12 unidades.	1	$58.000	$58.000
13	Pliegos de papel bond para las mesas de trabajo.	8	$1.000	$8.000
14	Cajas de cinco cuchillas de doble filo para rasuradora.	10	$4.800	$48.000
15	Cuaderno tipo iris o bloc de hojas de colores.	1	$8.000	$8.000
16	Paquete de bolsas destinadas al manejo de residuos.	3	$9.400	$28.200
17	Manillas Tyvek en colores surtidos para identificación de participantes.	100	$450	$45.000
18	Kit de frutas e ingredientes frescos: apio, manzanas verdes y rojas, pepino, zanahoria, jengibre, uvas, fresas, limón, naranja, piña, hierbabuena y remolacha, conforme a las cantidades requeridas.	1	$133.000	$133.000
19	Actividad cultural con canelazo.	1	$190.000	$190.000
20	Certificados impresos para la ceremonia de reconocimiento.	50	$8.600	$430.000
21	Placas personalizadas de reconocimiento en vidrio, acrílico o metal, con nombre del homenajeado y mérito.	10	$95.000	$950.000
22	Camisetas personalizadas para integrantes del Consejo Municipal de Juventudes, con aplicación de logotipo.	10	$78.000	$780.000

Proveer los suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades en el marco de la celebración de la semana de la juventud 2026 en el municipio de Supía, caldas

DescripciÓN			Propuesta 1	Propuesta 2	PROMEDIO	TOTAL
			Valor uni. con iva	Valor uni. con iva	Valor uni. Con iva	
Suministrar refrigerios para los participantes de las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Sándwich de pollo acompañado de un vaso de gaseosa.	200	$ 11.500	$ 12.000	$ 11.750	$ 2.350.000
	Vaso de sirope.	100	$ 2.500	$ 3.000	$ 2.750	$ 275.000
	Vaso de café.	100	$ 1.800	$ 2.000	$ 1.900	$ 190.000
	Arroz con leche	70	$ 9.000	$ 10.000	$ 9.500	$ 665.000
Suministrar la alimentación requerida para los participantes de las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Suministro de 80 almuerzos, distribuidos así: 50 almuerzos vegetarianos y 30 almuerzos compuestos por tres carbohidratos, una proteína, ensalada y un vaso de bebida (gaseosa, limonada o jugo).	80	$ 21.900	$ 22.500	$ 22.200	$ 1.776.000
	Suministro de desayuno vegetariano compuesto por queso, dos huevos, arepa, pan y chocolate.	12	$ 15.000	$ 15.500	$ 15.250	$ 183.000
Suministrar 70 botellas de agua de 1000 mililitros cada una y 25 pacas, cada una con 25 bolsas de agua, las cuales deberán ser entregadas en las diferentes actividades realizadas en el marco de la semana de la juventud.	Botellas de agua 1000ml	80	$ 2.300	$ 2.500	$ 2.400	$ 192.000
	Pacas de agua	30	$ 8.100	$ 8.500	$ 8.300	$ 249.000
Suministrar los materiales requeridos para el desarrollo de la asamblea juvenil.	Caja de 12 lapiceros.	2	$ 15.000	$ 15.200	$ 15.100	$ 30.200
	Paquete de post-it	6	$ 16.500	$ 16.700	$ 16.600	$ 99.600
	Pliegos Cartulinas	6	$ 2.500	$ 2.600	$ 2.550	$ 15.300
	Caja de 12 marcadores de colores.	1	$ 58.000	$ 60.000	$ 59.000	$ 59.000
	Pliegos de papel bond.	8	$ 1.000	$ 1.100	$ 1.050	$ 8.400
	Caja de 5 cuchillas de doble filo para rasuradora.	10	$ 4.800	$ 5.000	$ 4.900	$ 49.000
	Cuaderno iris (bloc de colores).	1	$ 8.000	$ 8.150	$ 8.075	$ 8.075
	Paquete de bolsas para basura.	3	$ 9.400	$ 10.000	$ 9.700	$ 29.100
	Manillas tyvek de colores surtidos.	100	$ 450	$ 500	$ 475	$ 47.500

Paquete de frutas que contenga 2 matas de apio, 6 manzanas verdes, 3 kilos de pepino, 3 kilos de zanahoria, 2 trozos de jengibre, 4 bandejas de uvas, 3 paquetes de fresas, 2 kilos de limón, 1 kilo de naranja, una piña grande, 6 manzanas rojas, dos manojos de hierbabuena y 2 kilos de remolacha.			$ 133.000	$ 135.000	$ 134.000	$ 134.000
Realizar una actividad cultural donde se suministre ingredientes para la noche de reconocimientos a los jóvenes que se les va otorgar los certificados (canelazo) en la semana de la juventud. .		1	$ 190.000	$ 200.000	$ 195.000	$ 195.000
Suministrar certificados y placas de reconocimiento en vidrio, acrilico, madera o metal para otorgarle a los jovenes que se les hará un reconocimiento al gran talento, en la semana de la juventud.	Certificados	50	$ 8.600	$ 9.000	$ 8.800	$ 440.000
	Placas de reconocimiento	10	$ 95.000	$ 100.000	$ 97.500	$ 975.000
Suministrar camisetas con logo para los integrantes del consejo municipal de juventudes.		10	$ 78.000	$ 80.000	$ 79.000	$ 790.000
Suministrar anchetas destinadas a las premiaciones programadas en el marco de la semana de la juventud 2026.		32	$ 95.000	$ 100.000	$ 97.500	$ 2.925.000
Prestar el servicio de transporte para las delegaciones participantes en las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud.	Servicio de transporte en la ruta obispo-supía-supia-obispo para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 56.000	$ 64.000	$ 60.000	$ 60.000
	Servicio de transporte en la ruta guamal-supía-supia-guamal para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 40.000	$ 43.000	$ 41.500	$ 41.500
	Servicio de transporte en la ruta sevilla-supía-supia-sevilla para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 64.000	$ 68.000	$ 66.000	$ 66.000
	Servicio de transporte en la ruta la trina-supía-supia-la trina para la delegación del resguardo la trina participante en la gala de reconocimiento al talento juvenil.	1	$ 250.000	$ 275.000	$ 262.500	$ 262.500
	Servicio de transporte para los coordinadores del evento al colegio hojas anchas.	1	$ 250.000	$ 260.000	$ 255.000	$ 255.000
	Servicio de transporte en la ruta hojas anchas-Supía supia-hojas anchas para 4 jóvenes del gobierno estudiantil.	1	$ 96.000	$ 110.000	$ 103.000	$ 103.000
						$12.473.175